

PRETAR



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0017/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina "COMITÉ DE VIVIENDA COMUNIDAD OHANA" con fecha 11 de Marzo del 2025, la Srta. Jeannette Tapia Guzmán, de domiciliado en

de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe del **Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 10 de Marzo 2025, a las 19:00 hrs. en el**

de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: JEANNETTE TAPIA GUZMAN

SECRETARIO: JEANNETTE GUZMAN ORMEÑO

TESORERO: NATHALIE OGAZ SOTO

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente Nº 3306-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio Nº 017/2025, de fecha 01 de Abril de 2025. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8º de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 01 de Abril de 2025.-